

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciséis de febrero de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2022-00306-00

Obre en autos y en conocimiento de las partes el pronunciamiento hecho por las Curadurías 1, 4 y 5 de Suba PDF36, 38 y 40

Continuando con el trámite se programa para la hora de las 10:30 am del día 30 de marzo de 2023 la audiencia de que trata el artículo 27 de la Ley 472 de 1998.

Con antelación a la realización de la audiencia se informará el medio tecnológico que se utilizará y el protocolo para la evacuación de esta.

En consecuencia, una vez notificada la presente decisión, se deberá informar al juzgado el canal digital de notificación de los apoderados y partes, para efecto de proceder con lo indicado en el inciso anterior.

Secretaría proceda a enterar la fecha de la audiencia al Ministerio Público, al Procurador Judicial para asuntos civiles, Alcaldía Local de Suba, Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, Secretaría del Hábitat Curaduría Urbana de Suba y Secretaría Distrital de Planeación.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.